



I. Municipalidad de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Contabilidad



Autoriza aporte a Institución de la comuna.

04324

VALLENAR, 27 NOV 2023

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /



**VISTOS:**

- 1.-El Acuerdo 298 de la Sesión ordinaria N°33 del 22/11/2023 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Grandes Soñadores.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL GRANDES SOÑADORES  KATHERINE RIQUELME FLORES	Aporte que será utilizado en pasajes, estadía y alimentación para 25 personas entre jóvenes, madres y monitores para viajar a Santiago a un encuentro deportivo Olimpiadas Down, actividades que se desarrollan todos los años en distintas disciplinas deportivas baby futbol, basquetbol y atletismo, actividad que se realizara el día 2 y 3 de diciembre 2023.	298	\$ 300.000.-
		<b>Total</b>	<b>\$ 300.000.-</b>

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**

  
MARIA FUENTES CRUZ  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



  
RUBEN ARAVA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Transparencia Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- RAM/MFC/TLIM/cktv.-

**Vallenar  
Avanza**